

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

Nº EXP: 240194

ÓRGANO DE CONTRATACIÓN: Comisión Ejecutiva

TÍTULO EXPEDIENTE: Servicios de transporte discrecional de escolares participantes en el programa de visitas escolares, visitas especiales y visitas técnicas a Tussam.

TIPO DE CONTRATO: Servicios.

CPV: 60140000 – Transporte no regular de pasajeros.

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 27.423,00 € (IVA incluido)

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 129.636,00 € (más IVA)

MÉTODO DE CÁLCULO DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: El valor estimado del contrato se ha calculado conforme a lo establecido en el art. 101 de la LCSP.

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN: Abierto simplificado (art. 159 LCSP)

OBJETO DEL CONTRATO: El objeto de la presente contratación es la prestación del servicio de transporte discrecional de los escolares que participan en el programa de Visitas Escolares, Visitas Especiales y Visitas Técnicas a TUSSAM.

JUSTIFICACIÓN DE LA NO DIVISIÓN EN LOTES (Art. 99.3 LCSP): El objeto del contrato consiste en los servicios de transporte discrecional de escolares participantes en el programa de visitas escolares, visitas especiales y visitas técnicas a Tussam, por lo que la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en él entrañaría, desde el punto de vista técnico y de coordinación, una mayor complejidad en la gestión del presente contrato, dificultaría la correcta ejecución del mismo suponiendo un alto riesgo la necesidad de coordinar una pluralidad de contratistas diferentes y podría provocar una disminución de la calidad y aumento del precio.

INFORME DE INSUFICIENCIA DE MEDIOS: TUSSAM no dispone de medios propios para llevar a cabo el objeto de la presente contratación.

IDONEIDAD DEL CONTRATO: A través de esta contratación se da satisfacción a las necesidades indicadas.

DURACIÓN DEL CONTRATO: El contrato comenzará su vigencia el 1 de septiembre de 2024 y tendrá una duración máxima de 1 año, prorrogable por períodos anuales hasta un máximo de cuatro (4) años adicionales (un máximo de cinco años en total)

DIVISIÓN POR LOTES: No

SOLVENCIA EXIGIDA: Los indicados en los pliegos de condiciones.

CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN: Los indicados en los pliegos de condiciones.